



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**PROVIDENCIA DEL COORDINADOR DEL ÁREA DE URBANISMO,
INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA (ÓRGANO DE CONTRATACIÓN)**

Expediente n.º 20260052168 (607975)

Resultando imprescindible proceder a la contratación del servicio para la redacción del proyecto de Mejora de la intersección de la calle Lagos de Coronas e Ibón de Anayet en el termino municipal de Zaragoza, se procede a ordenar el inicio del expediente de la misma.

La ejecución de los trabajos comprendidos en esta licitación se realizará mediante contratación externa debido a la actualmente elevada carga de trabajo que la Unidad de Proyectos del Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios está soportando. Ésta carga de trabajo con labores de redacción de diversos proyectos de infraestructuras que está asumiendo actualmente la Unidad de Proyectos, unidos a los trabajos habituales se ve agravada por la urgencia de los trabajos a realizar para este proyecto.

El mencionado contrato tiene por objeto describir los trabajos y definir las condiciones que han de servir para el cumplimiento del objeto del contrato y además, concretar los documentos en cuya realización ha de intervenir el Consultor para que el trabajo pueda ser aceptado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

El proyecto deberá concretar el diseño, justificación y documentación necesarios para definir, a nivel constructivo, las obras correspondientes al trazado y condiciones geotécnicas particulares a cumplir, así como la reposición de los pavimentos y/o desvío de los servicios existentes.

El plazo de ejecución del contrato es de tres meses contado desde la firma del contrato hasta la entrega de documentos.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria 2026 INF 1533 61909 "Proyecto de Mejora Lagos de Coronas e Ibón de Anayet" del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número Sicaz 262394.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MjQ2NzAzMjU2Njg0NjUzZmZ5

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del servicio para la redacción del proyecto de Mejora de intersección de la calle Lago de Coronas e Ibón de Anayet en el termino municipal de Zaragoza, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.923,61 €
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 18.057,57 €
- Plazo de ejecución: 3 meses

Segundo.- Que por el Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a D. Juan José Mestre Pedret, Jefe de Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma